#### AÑO 1.974



### FERIA Y FIESTAS EN HONOR DE NTRA. SRA. DE PIEDRASANTAS

BASES PARA LOS CONCURSOS QUE SE CELEBRARAN DURANTE LAS FIESTAS

## Concurso de Carrozas

En este concurso se tendrá en cuenta en primer lugar el mayor mérito artístico y mejor presentación, apreciándose también el mejor trabajo y el tipo de carroza.

PREMIOS: Primero, 3.000 pesetas; segundo, 2.000 pesetas y tercero, 1.000 pesetas.

### Concurso de Piostros

En este concurso, tanto para adultos como para infantiles, se valorarán, por orden de preferencia, las siguientes circunstancias:

1.º Las vestimentas de más antigüedad, más típicas y de más valor. 2.º Los atalajes y adornos que lleven las caballerías que reunan

mayores condiciones de antigüedad, tipismo y valor.

3.º El número de componentes de grupo, prefiriéndose el trío (ca-

ballero, señora y paje), sobre la simple pareja.

4.º Las mejores cabalgaduras, prefiriéndose el grupo formado por dos caballos para el caballero y señora y un mulo o mula para el paje. En los grupos infantiles se admitirán como buenos los grupos de cabalgaduras constituídos por asnos.

PREMIOS: Al grupo que a juicio del jurado reuna las máximas condiciones de vestuario, cabalgaduras y adornos de las mismas, 1.500 pesetas. Al grupo infantil que reuna iguales condiciones, 1.000 pesetas.

#### NOTAS .....

1.ª Para optar a premio es condición indispensable acompañar a la cabalgata de Piostros tanto el día 7 como el 8, sin cuyo requisito serán automáticamente excluídos.—2.ª Cualquiera de los premios podrá ser declarado DESIERTO, si a juicio del Jurado los participantes no reunieran los requisitos mínimos.—3.ª No se precisa inscripción previa, considerándose como tal inscripción la presencia y acompañamiento de la cabalgata oficial de Piostros.—4.ª El fallo del Jurado se dará a conocer en la inauguración de la Caseta Municipal la noche del día 8, en cuyo acto se hará entrega de los premios a los ganadores.—5.ª El fallo del Jurado será inapelable.

# Concurso de Reina de las Fiestas

Archivo Munici

de Pedroche

A este concurso podrán optar todas las jóvenes solteras de la localidad, a las que rogamos su presencia en el acto de la inauguración oficial de la Caseta Municipal, en cuyo acto se dará a conocer el fallo del jurado, y se efectuará la imposición de las Bandas de Honor tanto a la Reina como a las damas de honor, a las que se les hará entrega de un obsequio de esta Comisión de Festejos. No es necesaria inscripción previa, pero sí la presentación ante el Jurado cuando éste lo requiera, y desde luego en el mencionado acto de inauguración de la Caseta Municipal. El fallo del Jurado será inapelable.

SEPTIEMBRE, 1.974